DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 408/11 – CELEBRADO CON LA FIRMA ARGON S.R.L.

LPN N° 34/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD - PLURIANUAL"

Entre El Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. Nº 954/09, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARGON S.R.L.**, domiciliada en Rca. Argentina Nº 2461c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes Reg. Nº 573, Esc. Nº 34, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE EXTENSION DE VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato Nº 408/11 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD – PLURIANUAL"**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Nota DGDS y RS Nº 791 de fecha 29 de agosto de 2012, la Dirección General de Desarrollo de Redes y Servicios de Salud, solicita la ampliación de hasta el 20% del ítem 1 de la Licitación Pública Nacional Nº 34/11 Adquisición de Equipos Industriales para Unidad de Urgencias de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - Plurianual, fundado en la necesidad que surge a raíz de la apertura de nuevas áreas que requieren de equipamientos.

Que por Nota de fecha 06 de noviembre de 2012, la firma ARGON S.R.L., da su conformidad a la ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado en el ítem 1 del contrato Nº 408/11.

Por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°535 de fecha 01 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, expresa la viabilidad del incremento de hasta el 20%, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y recomienda la extensión de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2013, de la misma forma la póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo ampliado.

Que por Dictamen. (A.J.) N°3754 de fecha 12 de diciembre de 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica da su parecer favorable a la ampliación el monto del contrato hasta un 20% y la extensión de la vigencia de la LPN Nº 34/11 Adquisición de Equipos Industriales para Unidad de Urgencias de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - Plurianual.

Que por Resolución S.G. N°1506 de fecha 19 de diciembre de 2012, se aprueba la extensión de la vigencia contractual y se autoriza la ampliación del monto adjudicado hasta un 20% al contrato firmado con la Empresa ARGON S.R.L. en el Marco de la LPN Nº 34/11 Adquisición de Equipos Industriales para Unidad de Urgencias de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 5° y 6° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Gum. Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

5°. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs.104.280.000 (Guaraníes ciento cuatro millones doscientos ochenta mil.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)
1	Calandras (planchadoras - secadoras)	Calandra (Plancha industrial) Especificar: MARCA: MALTEC. PROCEDENCIA: BRASIL Características Generales: Fabricación acorde a Normas Internacionales de Calidad: ISO 9001 Sistema mural, la ropa ingresa a la máquina y sale por el mismo frente. Capacidad de planchado: 38 prendas de producción por hora. Calefacción eléctrica. Potencia 5,6 Kw CONSTRUCCION: Estructura con acabamiento liso de alto brillo, promovido con pintura electroestática Epoxi de alta espesura, que protege de la oxidación. Mejor tratamiento químico, orientado con la norma de ABNT, tratamiento químico anticorrosivo continúo por sistema de inmersión. Dos rodillos de presión. Ancho útil de 160 cm (1,60m) Dimensiones: Ancho: 222 cm, Profundidad: 100 cm, Alto: 123 cm. CONTROL: Mediante termostato de fácil regulación. Dos velocidades de rodillo. Variador de velocidad electrónico de operación digital Electricidad 380V/50Hz. 3+N Seguridad: Barra de seguridad para protección de las manos según normativas internacionales Realizaremos la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto, esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termo magnéticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, etc.) y a mano de obra. Manuales técnicos y de usuarios en español. Garantía escrita de 1 año, desde la puesta en funcionamiento, con servicio técnico autorizado por el fabricante y con los repuestos y/o materiales necesarios por cuenta del oferente. Garantizamos la existencia de repuestos en el mercado local por 5 (cinco) años.	MALTEC	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	3	34.760.000	104.280.000
TOTAL AMPLIADO GUARANIES: CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL										**104.280.000**

6°. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan en ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de junio de 2013.** Asimismo, el contratista acuerda en extender la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento hasta el 30 de junio de 2013, como así también el 10% del Monto total Ampliado de la Póliza de Garantía de fiel Cumplimiento.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
CONTRATISTA

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social